



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 523
RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad identificada como Sitio Número Tres, que es parte de la Higuera Dos que es parte del sector A, a nombre de don PABLO ANTONIO VALENZUELA PERALTA, RUT.N° 6.371.078-4, se encuentra ubicada en el sector rural de El Cuzco, distante aproximadamente a 23,8 kms. del Radio Rural Actual de la comuna de Litueche.

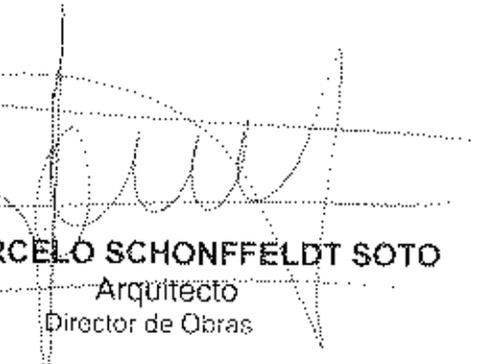
Dicha propiedad por encontrarse en zona rural **no cuenta** con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 05 días del mes de Diciembre de 2014.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Arquitecto
Director de Obras